



TA CENTAVOS (lps. 5,590.40)

13.4 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar la AMPLIACION PRESUFUESTARIA N°S por el valor de lps. 3,300,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL LEMPÍRAS EXACTOS). Programa Nacional de Infraestructura Escolar (PNIE).

13.5 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda realizar un cabildo abierto el 05 de julio de 2024 para la elección de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal.

13.6 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar el PLAN OPERATIVO ANUAL para el año 2025, de la Unidad de Auditoría Interna.

13.7 La corporación municipal por unanimidad de votos acuerda realizar la compra de una fuente de agua ubicada en la comunidad de Guabrada Vieja.

14. CIERRE DE LA SESION

No habiendo mas asunto que tratar se cerró la sesión a las 10:30 p.m.



Fredy Murillo
Alcalde Municipal Fredy

Kimberlyn Ester Dominguez
1º Regidora Kimberlyn Ester Dominguez

César Nahum Aquino Martínez
2º César Nahum Aquino Martínez

Maryn Isabel González F.
3º Maryn Isabel González F.

Francisca Pérez Murillo
4º Regidora Francisca Pérez Murillo

Marrin Antonio Ruiz
5º Marrin Antonio Ruiz

José Brígido Castro
6º José Brígido Castro

Rolando Murillo Ramírez
7º Rolando Murillo Ramírez

Ramona Esthela Palma
8º Ramona Esthela Palma

Secretaria Municipal
Secretaria Municipal



ACTA N°79

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yoro, departamento de Yoro, correspondiente a la segunda sesión ordinaria del mes realizada el martes 18 de junio del año 2024, en el Salón de la Alcaldía Municipal. Presidió la misma el Sr. Alcalde Municipal, Fredy Orlando Murillo, con la asistencia de los regidores por su orden:

1º Kimberlyn Ester Dominguez Cabrera, 2º César Nahum Aquino Martínez, 3º Maryn Isabel González Figueroa, 4º Francisca Pérez Murillo, 5º Marrin Antonio Ruiz, 6º José Brígido Castro,



7º Rolando Murillo Ramirez, 8º Ramona Esthela Palma Murillo

Asimismo, se contó con la presencia del Comisionado Municipal, el Sr. Dolores Romero, la auditora interna, Minam Jonita Zaldivar, y la Secretaria Municipal quien da fe. La Sesión se convocó conforme a la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum
2. Invocación a Dios
3. Apertura de la sesión
4. Lectura y discusión de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Atención a comisiones
7. Solicitudes de Dominio Pleno.
8. Aprobaciones de dominio pleno
9. Participación de la Unidad Técnica Municipal
10. Informes Auditora Interna
11. Participación del Sr. Alcalde Municipal.
12. Puntos Varios
13. Acuerdos
14. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

1. COMPROBACION DEL QUORUM

El Alcalde Municipal comprobó el quórum y manifestó que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la Corporación.

2. INVOCACIÓN A DIOS

La invocación a Dios fue realizada por el comisionado Municipal, el Sr. Dolores Romero.

3. APERTURA DE LA SESIÓN

El Alcalde Municipal declaró abierta la sesión siendo las 10:00 a.m.

4. LECTURA Y DISCUSIÓN DE LA AGENDA

El Sr. Alcalde Municipal, Fredy Orlando Murillo, sometió a consideración del pleno la agenda, la cual fue aprobada sin ninguna objeción.

5.-LECTURA Y DISCUSIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal procedió a leer el Acta N° 78 de Sesión Ordinaria, la cual fue discutida, aprobada y seguidamente firmada por la Corporación Municipal.

6.- ATENCIÓN A COMISIONES

No se presentaron comisiones.

7.- SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

7.1 Se presentaron tres solicitudes de dominio pleno a favor de los señores:

- Cornica Elizabeth Velásquez Aguilar con un lote de solar ubicado en el Barrio Buenos Aires, Yorito, Yoro.
- José Esteban Córdoba Pineda con un lote de solar ubicado en La Sabana de San Pedro, Yorito, Yoro.
- Lucía Zúñiga Garmendia con un lote de solar ubicado en el Barrio Cardona, Yorito, Yoro.

8.- APROBACIONES DE DOMINIO PLENO

8.1 Se presentaron tres aprobaciones de dominio pleno a favor de los señores:

- Jorge Eduardo Rivera González con un lote de solar ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, Yorito, Yoro.



- Jorge Eduardo Rivera González con un lote de solar ubicado en la Col. Nuevo Milenio, Yumbo, Cauca.
- Isabelys Griselle Pérez Mallonado con un lote de solar ubicado en el Barrio Cardona, Yumbo, Cauca.

9. PARTICIPACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL

9.1 Se presentó la jefa de la Unidad Técnica Municipal, Olimpia Daniela Palma, para solicitar a la Corporación la subsanación de la Certificación de Punto de Acta N°74, de fecha 16 de abril del año 2024, punto 7.1; punto donde se informó de la liquidación del proyecto de construcción de huellas empedradas de 0.70 m de ancho x 0.15 m de espesor en carretera principal del Caserio de Higuero Quemada, Nuevo Plan, desde la Peña, por la cantidad de Lps. 548, 231.38 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN LPS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS) con código SIT-CPD7-1811-000138 en el Marco del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos.

Dicha subsanación obedece a que, al momento de realizar la respectiva orden de pago para cancelar el proyecto, no se verificó el saldo adeudado con el contrato, solo se tomó el valor reflejado en la libreta o nivel del sistema SAMI, pagando de más L. 2.11 (DOS LEMPIRAS CON ONCE CENTAVOS), por ende, el valor de la Certificación de punto de Acta tiene que reflejar la cantidad de Lps. 548, 233.49 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES LPS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS).

De igual forma se debe corregir el código del proyecto, ya que no se verificó al momento de presentar la liquidación; siendo lo correcto SIT-CPD6-1811-000138.

(De igual) - La regidora Marjín Isabel González explica que es necesario mantener toda la concentración al momento de realizar su trabajo para no caer en errores. - La licenciada Yessenia Armas explicó que no estuvo presente el día que se realizó el pago debido a asuntos personales por lo que no pudo corroborar. Agregó que lo correcto debió haber sido regresar los Lps. 2.11 a las cuentas de la Municipalidad, pero la SIT no aceptó el reintegro, por lo que se agregaron los Lps. 2.11 al valor del contrato firmado en tiempo y forma. - El regidor Rolando Murillo mostró su desacuerdo en cambiar el punto de agua.

10. PUNTOS VARIOS

10.1 El regidor Marvin Ruiz consultó si la comisión de Compras y Contrataciones integrado por el departamento de Presupuesto y Tesorería Municipal estaban cumpliendo con sus funciones. - El Alcalde respondió afirmativamente. - El regidor Marvin Ruiz solicitó a la comisión antes mencionada para que brinde un informe a la Corporación de las actividades realizadas.

10.2 El regidor Rolando Murillo sugirió al Alcalde Municipal que, si un empleado no tenía la capacidad de realizar su trabajo de forma eficiente, prescindiera de sus servicios.

10.3 El regidor César Nohún Aquino manifestó que, debido al control de la deforestación e incendios en algunos microcuencas de agua, se pudo abastecer a la población hasta los meses de abril y mayo.

10.4 El regidor Marvin Ruiz manifestó que, debido a las lluvias que se pronostican, es necesario mantenerse alertos por cualquier situación de emergencia que suceda en los lugares vulnerables. - La licenciada Armas mencionó que hay sobrantes de proyectos los cuales podrían ser utilizados para cualquier emergencia.



10.5 El Comisionado Municipal, Sr. Dolores Romero, informó a la Corporación sobre el estado de contaminación de las calles que conducen a la aldea de Jalapa, las cuales están llenas de basura y contaminan el río. - El alcalde mencionó que ya se ha realizado la inspección correspondiente y se tomaron medidas al respecto.

10.6 La regidora Maryin Isabel González informó nuevamente a la Corporación sobre el estado de las calles que conducen al basurero. Señaló que muchas personas no depositan la basura en el lugar adecuado, sino que la amontonan en la calle y en las cunetas, obstruyéndolas y provocando daños. Sugirió enviar una ordenanza a todos los habitantes del Bamo los Laureles para que limpien las cunetas de manera obligatoria y así evitar el deterioro de las calles.

10.7 El regidor Martín Ruiz sugirió al Alcalde otorgar recompensas a las personas que informen sobre quienes arrojan basura en lugares inapropiados, proponiendo que los infractores sean quienes paguen dichas recompensas.

10.8 La regidora Maryin González también sugirió enviar una ordenanza municipal para realizar la limpieza de cunetas y solares debido al aumento de casos de dengue. - El Jefe de Policía Municipal, Marco Tulio Corea, mencionó que dicha ordenanza ya ha sido enviada y que se supervisará a quienes no la hayan cumplido para aplicar las multas correspondientes.

11. INFORMES AUDITORA INTERNA

Se presentó la Sra. Miriam Juanita Zaldívar, auditora interna, para presentar ante la corporación el INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES correspondiente al mes de MAYO 2024, de las Unidades de Auditoría Interna.

12. PARTICIPACIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL

12.1 El Alcalde informó que el proyecto de electrificación de la comunidad de San José está en pausa porque el Presidente de la Tribu está a la Espera de la donación de algunos postes.

12.2 Agregó que el proyecto de electrificación de la comunidad de Himeritos está en su etapa final.

12.3 Informó que enviará al jefe del Departamento de Catastro a la comunidad de Quebrada Vieja para calcular el valor catastral del terreno donde se encuentra la fuente de agua aprobada para compra, y así determinar el precio de dicha fuente para entablar negociaciones con el dueño.

13. ACUERDOS

13.1 La Corporación Municipal ha por recibido las siguientes solicitudes de dominio pleno a favor de los señores:

- Cornicosa Elizabeth Velásquez Aguilar con un lote de solar ubicado en el Bamo Buenos Aires, Yonto, Yoro.
- José Erribito Córdova Pineda con un lote de solar ubicado en la Sabana de San Pedro, Yonto, Yoro.
- Lucia Zúñiga Gormendia con un lote de solar ubicado en el Barrio Cardona, Yonto, Yoro.

13.2 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda conceder dominio pleno a favor de **JORGE EDUARDO RIVERA GONZÁLEZ**, mayor de edad, hondureña, con documento Nacional de Identificación N° 0501-1474-03660, con domicilio en el Barrio Nueva Esperanza, Yonto, Yoro. - Solicitando para obtener dominio pleno de un solar ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, Yonto, Yoro. - Resulta que la Municipalidad en reunión celebrada a los 16 días del mes de abril del año 2024, Acto N° 74, admitió la solicitud y para resolver lo procedente, mandó pasar y resolver al departamento de Catastro.



para que practicara la mensura del solar relacionado, resultando el solar medido de la siguiente manera: **AL NORTE** con propiedad de Sonia Yamileth Palma, con quebrada por medio y con propiedad de Yessenica Carolina Rodríguez 35.60 + 23.00 / 58.60 Metros lineales/, **AL SUR** con propiedades de Petrona Orellana, Santos Isabel Cruz Vaquedano, Sidia Karina Amador Vaquedano y Miriam Liset Tejeda 26.60 + 23.60 + 9.50 / 59.70 Metros lineales/, **AL ESTE** con propiedad de Sonia Yamileth Palma, Petrona Orellana y con calle por medio y con propiedad de Dsmín Solero Velásquez 10.70 + 12.60 + 0.89 / 24.19 Metros lineales/ y **AL OESTE** con propiedad de Miriam Liseth Tejeda 1.95 + 7.00 / 8.95 Metros lineales/ lo que totaliza un área de SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PUNTO CATORCE METROS CUADRADOS / 767.45 MTS²/ con un valor de dominio pleno de CUATRO MIL SEISCIENTOS DOS LEMPIRAS CON DEHENTA Y CUATRO CENTAVOS (lps. 4,602.84).

13.3 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda conceder dominio pleno a favor de **JORGE EDUARDO RIVERA GONZALEZ**, mayor de edad, hondureña, con documento nacional de identificación N° 0501-1979-03660, con domicilio en el Barrio Nueva Esperanza, municipio de Yoro, Yoro. - Solicitando para obtener Dominio Pleno de un solar ubicado en la Colonia Nuevo Milenium, Yoro, Yoro. - Resulta que la Municipalidad en reunión celebrada a los 10 días del mes de abril del año 2024, Acta N° 74, admitió la solicitud y para resolver lo procedente, mandó pasar y resolver al departamento de Catastro para que practicara la mensura del solar relacionado, resultando el solar medido de la siguiente manera: **AL NORTE** con propiedad de Carlos Urbina Escoto / 49.40 Metros lineales/, **AL SUR** con calle por medio y con propiedad de Orlin Adalid Ramos / 40.13 Metros lineales/, **AL ESTE** con calle por medio y con propiedad de Elba Selene Carías Cuadro / 20.51 Metros lineales/ y **AL OESTE** con propiedad de Jorge Castro Palma / 21.40 Metros lineales/ lo que totaliza un área de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS / 872.39 MTS²/ con un valor de dominio pleno de CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (lps. 4,361.95).

13.4 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda conceder dominio pleno a favor de **ISABELKYS GISELLE PEREZ MALDONADO**, mayor de edad, hondureña, con documento nacional de identificación N° 1101-1993-00169, con domicilio en el Barrio Caribona, municipio de Yoro, departamento de Yoro. - Solicitando para obtener dominio pleno de un solar ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, Yoro, Yoro. - Resulta que la Municipalidad en reunión celebrada a los 02 días del mes de mayo del año 2024, Acta N° 75, admitió la solicitud y para resolver lo procedente mandó pasar y resolver al departamento de Catastro para que practicara la mensura del solar relacionado, resultando el solar medido de la siguiente manera: **AL NORTE** con quebrada por medio y con propiedad de Cooperativa Agropecuaria Campesinos Yoro LTDA / 25.00 Metros lineales/, **AL SUR** con calle por medio y con propiedades de Herederos Gómez Colato y Kevin David Paz / 25.00 Metros lineales/, **AL ESTE** con propiedad de Norman Andrés Oseguera / 31.00 Metros lineales/ y **AL OESTE** con propiedad de Eusebia Pérez Calix / 31.00 Metros lineales/ lo que totaliza un área de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS / 775.00 MTS²/ con un valor de



el monto pleno de SEIS MIL DOSCIENTOS LEMPTRAS EXACTOS (Lps 6,500.00)

13.5 La Corporación Municipal da por recibido el INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES correspondiente al mes de MAYO 2024 de las Unidad de Auditoría Interna.

13.6 La Corporación Municipal por mayoría de votos acuerda aprobar la subsanación de la Certificación de Rento de Acta No. 74, punto 7.1, de fecha 16 de abril del año 2024: Se informó de la liquidación del Proyecto de Construcción de huellas empedradas de 0.70 M de ancho y 0.15 M de espesor, separación de 0.90 ML entre huellas, ancho total de traza de 2.70 ML en la calle principal del Caserio de Higuero Quemado, Nuevo Aman al desvío La Peña, aldea La Esperanza, Yumbo, Yoro. Con código SIT-CPDU-184-000138, con el dictamen N° DAP-CP-249, en el marco del PROGRAMA DE CAMINOS PRODUCTIVOS, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), ejecutando un monto total de Lps. 548,233.49 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPTRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS).

14. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar, se cerró la sesión siendo las 11:30 a.m.

Alcalde Municipal Fredy Orlando Murillo

1º Kimberly Ester Dominguez Cabrera

2º Cesar Nahún Aquino Martínez

3º Maryn Isabel González Figueroa

4º Francisco Pérez Murillo

5º Marvin Antonio Ruiz

6º José Brigido Castro

7º Rolando Murillo Ramirez

8º Ramona Esthela Palma Murillo

Secretaria Municipal

Acta 80

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yumbo, departamento de Yoro, correspondiente a la primera reunión ordinaria del mes realizada el día jueves 04 de julio del año 2024, en el Salón de la Alcaldía Municipal. Presidió la misma el Sr. Alcalde Fredy Orlando Murillo, con la asistencia de los regidores por su orden: 1º Kimberly Ester Dominguez, 2º Cesar Nahún Aquino Martínez

